

**INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DE
1994 DE INMOBILIARIA MARISOL S. A.**

Guayaquil, Febrero 3 de 1995

Señores Accionistas de INMOBILIARIA MARISOL S. A.
Ciudad.

Es cumplimiento de mis funciones como Comisario Principal de INMOBILIARIA MARISOL S. A., y en observación del Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios de Compañías, dictados por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe sobre el ejercicio económico de 1994.

1.- Cumplimiento de las normas Legales.

El Administrador ha actuado dentro de las normas legales de los Estatutos y se ha dado cumplimiento a lo que disponen los órganos de Gobierno y Administración de la Compañía.

2.- Colaboración del Administrador

El Administrador de la Compañía ha colaborado y otorgado todas las facilidades para las funciones propias del Comisario.

3.- Libros y Bienes

3.1. Debido a su responsabilidad frente a Accionistas y Terceros, encuentro que Actas, Expedientes, Libros de Acciones y Accionistas y demás aspectos de trascendencia societaria se han cumplido adecuadamente.

3.2. Dada la naturaleza de actividad de esta Compañía, Alquiler de Inmuebles, este tienen el mantenimiento que indica la técnica moderna.

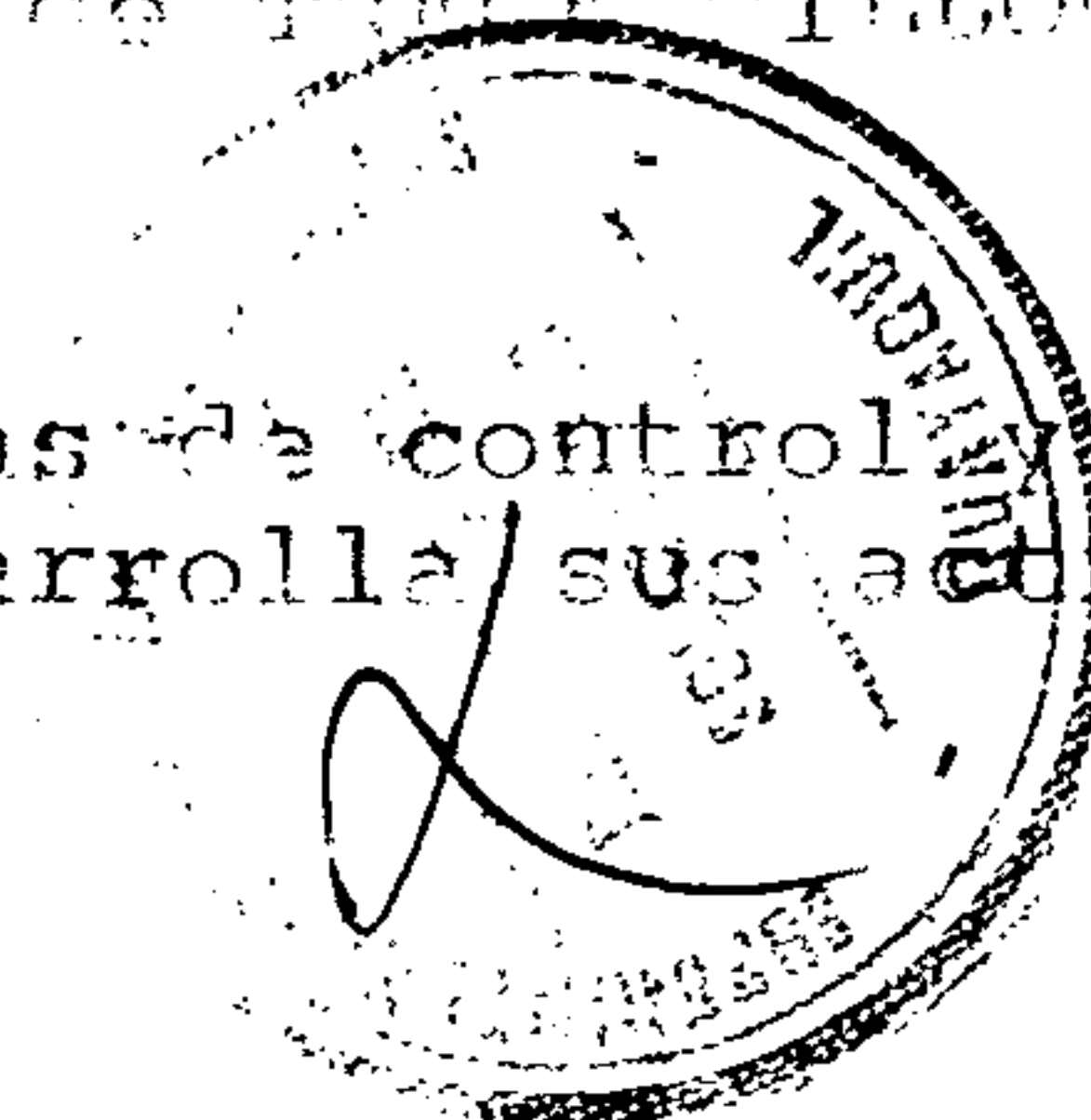
4.- Cumplimiento de los Artículos de la Ley de Compañías

SE ha cumplido en lo que ha sido pertinente con los Artículos de la Ley de Compañías.

SE ha cumplido con la Resolución # 93.1.1.3.009 de Agosto 16 de 1993, la misma que dispone que los capitales mínimos de las compañías anónimas sean de cinco millones de sucres. Mediante resolución # 94-2-1-1-0001897 de Mayo 23 de 1994 la Superintendencia de Compañías aprobó el aumento de Capital de DIEZ MILLONES 00/100 SUCRES. más, por lo tanto el Capital Social de INMOBILIARIA MARISOL S., A. es de TRECE MILLONES SUCRE

5.- Control Interno

La Compañía desarrolla adecuadas formas de control y organización dentro del ámbito en el cual desarrolla sus actividades.



15 FEB 1995